



Excmo. Ayuntamiento de Zamora

**SOLICITUD DE LICENCIA O AUTORIZACIÓN  
COMPLEMENTARIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES  
POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y SU INSCRIPCIÓN EN EL  
REGISTRO MUNICIPAL**

**COMPLEMENTARIA**

APELLIDOS	
NOMBRE	
DOMICILIO	
D.N.I. o C.I.F.	TELEFONO
FAX	EMAIL
EN REPRESENTACIÓN DE	

REGISTRO (A rellenar por el Ayuntamiento)
PASE A U.A. Nº.....
FECHA..... EL SECRETARIO

**DATOS DEL ANIMAL-ESPECIE:**

<b>Raza:</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Fecha de Nacimiento:</b>	
<b>Nº de microchip:</b>	<b>Fecha de identificación:</b>		
<b>Capa:</b>	<b>Pelo:</b>	<b>Aptitud:</b>	<b>Sexo:</b>

**LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ANIMAL**

<b>Calle:</b>	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>
<b>Localidad:</b>		

**DATOS DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL**

<b>Nombre:</b>	<b>Domicilio:</b>
<b>D.N.I.-C.I.F.:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>Firma de su consentimiento:</b>	

**PARENTESCO CON EL PROPIETARIO DEL ANIMAL**

**Parentesco:**

(Continúa al dorso)

**El solicitante justifica la tenencia del animal por los siguientes motivos:**

Se adjuntan a la solicitud los siguientes documentos:( para Licencia/Autorización)

- 1.- Copia del D.N.I. del solicitante.( compulsada).
- 2.- Certificado de capacidad física y aptitud psicológica del solicitante que le capacite para la tenencia de un perro potencialmente peligroso de acuerdo con los artículos 4,5,6 del RD 287/2002 y expedido por un centro de reconocimiento autorizado. (Original ó copia compulsada)
- 3.- Certificación del Registro de penados y rebeldes según modelo adjunto, autorizando su solicitud por parte del Ayuntamiento.
- 4.- Certificado de la Administración de que el solicitante carece de sanciones por infracciones graves o muy graves previstas en el art. 13 de la Ley 50/1999, sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, autorizando su solicitud por parte del Ayuntamiento.

El resto de requisitos estarán vigentes por parte del propietario del animal:

- 5.- Copia de póliza del seguro de responsabilidad civil que cubra específicamente indemnizaciones a terceros de hasta 180.000 euros mínimo, según Decreto 134/1999, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de los animales de compañía. (Se presentarán también los originales, que una vez cotejados serán devueltos, o copia compulsada) y copia del recibo de estar al corriente del pago de dicha póliza.
- 6.- Documento que acredite la identificación del perro. (Copia de la tarjeta, pasaporte o copia del impreso de identificación compulsadas).
- 7.- Certificado veterinario oficial que acredite el buen estado del animal y la no existencia de lesiones o cicatrices relacionadas con la utilización del animal en peleas u otras actividades prohibidas anual (Original).

Zamora, a ..... de ..... de 2014.

FIRMA,

**Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.**